

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 318 del 7 de julio de 2022, expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, le fue conferida comisión de servicios al exterior del 11 al 17 de julio de 2022, al funcionario ANDERSON MELO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía 80.794.093, Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para asistir en representación de la entidad al evento internacional “Juegos Mundiales Birmingham 2022” que se realizarán del 7 al 17 de julio de 2022, en la ciudad de Birmingham del estado de Alabama-Estados Unidos de América.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure la comisión del titular del cargo.

Que el Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral del funcionario HERNAN DAVID CARRERO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.816.472, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al funcionario HERNAN DAVID CARRERO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.816.472, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 11 al 17 de julio de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 07-07-2022


BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General